RESOLUCIÓN No. REF. PAC-GADDMQ-AZC-2025-003

MGS. DAVID FABIÁN PAZ VIERA
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 395 de 4 de agosto de 2008, y sus reformas, determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece "[...] El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso."

Que, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en sus artículos 6 y 43 establece disposiciones sobre la delegación de las facultades previstas para la máxima autoridad y las Reformas al Plan Anual de Contrataciones

Que, en el literal b) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Es responsabilidad de cada autoridad delegada enlistadas en el Art. 6 de esta resolución, así como para las autoridades de las entidades, agencias y unidades ejecutoras autónomas reformar el Plan Anual de Contrataciones en el portal de compras públicas dentro del ejercicio fiscal correspondiente y del presupuesto a cargo de la correspondiente unidad u órgano administrativo";

Que, en el literal c) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las reformas al Plan Anual de Contrataciones de la Administración General y sus direcciones metropolitanas adscritas serán autorizadas por el (la) Director (a) Metropolitano (a) Administrativo (a)";

Que, en el literal d) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " Las resoluciones reformatorias al Plan Anual de Contrataciones serán emitidas a través de la herramienta SIPARI y aprobadas por cada autorizador de gasto; y,";

Que, en el literal e) del artículo 22 de la Resolución ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, expedida por el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, establece que : " La publicación en el portal de compras públicas del Plan Anual de Contrataciones, así como de las resoluciones reformatorias aprobadas estará a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa".

Que, mediante resolución ADMQ 001-2025, de 15 de enero del 2025, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, resolvió aprobar el Plan Anual de Contrataciones para el año 2025 del GAD del distrito Metropolitano de Quito.

En atención a Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DZDSE-2025-0099-M del 17 de marzo de 2025, la Directora Zonal De Desarrollo Social y Económico solicita autorizar la reforma PAC con informe de justificación técnica y económica No. REF-PAC-JZSC-2025-001 y señala que se ha identificado la necesidad de modificar la categoría del Código CPC de 473130015 "EQUIPOS DE VISUALIZACION CON CAMARAS DE VIDEO" al 482200014 que corresponde a "DRON"., con el fin de asegurarnos que la clasificación del bien refleje con mayor precisión sus características técnicas y funcionales dentro del sistema de contratación pública. Finalmente, se considera necesario modificar el detalle del objeto de la contratación planificada de: "ADQUISICIÓN DE DRON PARA FORTALECER LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS" por ADQUISICIÓN DE UN

DRON QUE INCLUYA INSUMOS, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, PARA LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AZC a través del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, en la partida presupuestaria 840104 (Maquinarias y Equipos) por un valor de $ 9.000,00 para la adquisición de un dron institucional. En atención a Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DZPC-2025-0069-M del 18 de marzo de 2025, el Director Zonal De Participación Ciudadana solicita con justificación técnica y económica No. REF-PAC-DZAF-2025-001 efectuar la siguiente reforma: En el PAC 2025 en donde se planificaron los siguientes procesos de adquisición en nuestros proyectos: Servicio de Alimentación para los Campamentos Proyecto Fortalecimiento Integral Del Sistema De Participación Ciudadana. Servicio de Alimentación para el Proyecto Centros Comunitarios Somos Quito. Servicio de Alimentación para el Proyecto Juventud es Quito Voluntariado. Considerando que los objetos de contratación no se encuentran planificados de acuerdo a normativa legal vigente para el efecto, es necesario efectuar una modificación y unificación de los procesos antes señalados. En tal virtud, se requiere planificar e incluir este objeto de contratación: SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA en la partida presupuestaria 730235, en el CPC 632300212 por un valor de $ 7.500,00 a través del procedimiento de Catálogo Electrónico a ejecutarse en C1. También existe la necesidad de modificar el proceso denominado: Servicio de Transporte de Personal para los Campamentos Vacacionales 2025 Proyecto Juventud Es Quito por SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA con el ítem presupuestario 730201, con el código CPC 43110012 por el valor de $ 10.000,00 en el C1 a través de Feria Inclusiva. Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZC-DZDSE-2025-0095-M del 17 de marzo de 2025 la Directora Zonal De Desarrollo Social y Económico solicita autorizar la reforma PAC mediante informe de justificación técnica y económica No. REF-PAC-DZDSYE-USS-2025-002 justifica que con Memorando Nro. GADDMQ-AZC-UZP-2025-0011-M del 05 de febrero de 2025, la Jefatura de Planificación remite la ORD-011-2024-PMU-PRESUPUESTO 2025 del presupuesto aprobado e informa que el POA fue cargado a Mi Ciudad con fecha 31 de enero del 2025 y que las áreas de la AZC están habilitadas a iniciar la ejecución de las actividades y proyectos contemplados en el POA. Que con Memorando Nro. GADDMQ-AZC-2025-0101-M del 05 de febrero de 2025 el Administrador Zonal remite el PAC 2025, en el cual consta el proceso de contratación: Servicio de Refrigerios para el Proyecto de Promoción de Derechos, al respecto debemos indicar que debido a las reformas en el POA-2025 aprobado por la Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación, encontramos que el nombre del PROYECTO DE PROMOCION DE DERECHOS fue modificado por: IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO SOCIAL, FOMENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO EN EL TERRITORIO - COMPONENTE: PROMOCIÓN DE DERECHO, esto se debe a los cambios establecidos en las Políticas de gestión por parte del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, motivo por el cual existe la necesidad de modificar el objeto de contratación a: SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LAS SENSIBILIZACIONES EN PROMOCION DE DERECHOS en la misma partida presupuestaria 730235, por un valor de USD. 1.500,00 en el C1 en el código CPC 632300212.

SITUACIÓN INICIAL:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	840104	473130015	BIEN	ADQUISICION DE DRON PARA FORTALECER LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DE RIESGOS	1	UNIDAD	9.000,00	1	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2025	730201	643110012	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PARA LOS CAMPAMENTOS VACACIONALES 2025 PROYECTO JUVENTUD ES QUITO	1	UNIDAD	8.000,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS

2025	730235	632300212	SERVICIO	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA EL PROYECTO DE PROMOCION DE DERECHOS	1	UNIDAD	1.500,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADMQ 024-2024 de 03 de julio de 2024, y el artículo 43 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la reforma al Plan Anual de Contratación - PAC 2025 del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conforme el siguiente detalle:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	840104	482200014	BIEN	ADQUISICIÓN DE UN DRON QUE INCLUYA INSUMOS,CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, PARA LA UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AZC	1	UNIDAD	9.000,00	1	NORMALIZAD	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
2025	730201	643110012	SERVICIO	SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	UNIDAD	10.000,00	2	NORMALIZAD	NO	FERIAS INCLUSIVAS
2025	730235	632300212	SERVICIO	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LAS SENSIBILIZACIONES EN PROMOCION DE DERECHOS	1	UNIDAD	1.500,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

Ingresar Proceso de Adquisición al PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO
2025	730235	632300212	SERVICIO	CONTRATACIÓN SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA LOS PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN ZONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	UN	7.500,00	1	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

Eliminar Proceso de Adquisición del PAC:

AÑO	PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD	COSTO UNITARIO	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO	CATÁLOGO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTO SUGERIDO

2025	730235	632300212	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PROYECTO CENTROS COMUNITARIOS SOMOS QUITO	1	UNIDAD	2.500,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2025	730235	632300212	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PROYECTO JUVENTUD ES QUITO VOLUNTARIADO	1	UNIDAD	3.000,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO
2025	730235	632300212	SERVICIO	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PROYECTO FORTALECIMIENTO INTEGRAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	1	UNIDAD	2.000,00	2	NORMALIZAD	SI	CATALOGO ELECTRONICO

Art. 2.- Disponer a la Dirección Administrativa Financiera, reforme el PAC 2024 de la Administración Zonal Calderón en Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE) y también en el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales SIPARI.
Artículo 3.- Publicar la presente reforma del PAC, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano, a los 19 días del mes de Marzo de 2025

Firmado electrónicamente por:
DAVID FABIAN PAZ VIERA

MGS. DAVID FABIÁN PAZ VIERA
ADMINISTRADOR ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

Firmado electrónicamente por:
DORIS DEL ROCIO GOMEZ GOYES

Revisado por: ECON. DORIS GÓMEZ GOYES

Elaborado por: MPILATUNA

Firmado electrónicamente por:
MARTHA JACQUELINE PILATUNA LINCANGO